

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN FINANCIERA				Código: GFI-F-01	
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)				Fecha: 18/03/2024	
Versión: 9						
Fecha del Informe		17/06/2024				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
PERÍODO DEL INFORME	21/05/2024	31/05/2024	No. DEL CONTRATO		1948-2024	
SUSPENSION		AL				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA		"CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS"			C.C	900.361.203-1
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)		9499				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)					C.C	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)					C.C	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)					C.C	
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR						
BANCO:	Bancolombia	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	61812214917	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - Subdirección de las Artes, para desarrollar la Estrategia Artífices, la cual busca a través de acciones de formación y participación, generar transferencia y difusión de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares, en el marco del proyecto de inversión 7585 'Fortalecimiento de las Artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C a cargo de la dependencia.					
Fecha de Inicio	15/05/2024	Plazo Inicial:		Prórrogas:		Fecha Final:
Fecha Terminación	31/05/2024					
Número de pagos pactados						
Pago No.	2	de	2	15 DIAS		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO						
No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO
3387	1 - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		\$ 59.111.250	3	
2					4	
Tipo de informe para:		JURÍDICA				
Valor inicial Contrato:	\$ 107.475.000					
Valor Adición 1	\$ 0					
Valor Adición 2	\$ 0					
Valor Adición 3	\$ 0					
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	\$ 107.475.000					
Valor pago a efectuar	\$ 59.111.250	Valor en letras:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTO CINCUENTA PESOS MCTE			
Pagos efectuados a la fecha	\$ 48.363.750					
Saldo pendiente de pago	\$ 0					
Valor a liberar	\$ 0					
OBSERVACIONES						
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME						
1.Realizar tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023 de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico. Se realizaron de manera satisfactoria tres (3) tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz los días 25, 26 y 31 de mayo. Se priorizaron las localidades de: Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Kennedy. Después de una priorización de espacios y viabilidad, se seleccionaron los siguientes escenarios: -Toma 1: Parque Zona Ciudad Montes / Puente Aranda. -Toma 2: Museo de la Ciudad Autoconstruida / Ciudad Bolívar. -Toma 3: Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal / Kennedy. El programa contó con 24 iniciativas de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria, 6 ganadores del PDE, 3 artistas reconocidos y un artista invitado del Museo Autoconstruida. Se realizaron sesiones de trabajo para identificar requerimientos técnicos y logísticos de las 24 iniciativas seleccionadas en los circuitos Borde y/o Agua durante 2022 y 2023, ajustando las expectativas de los talleres. 2. Apoyar el proceso de selección y participación de las agrupaciones, agentes y/u organizaciones, las cuales debieron haber hecho parte de los Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023 de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.						

<p>La Línea de Arte y Memoria se encargó del diseño, divulgación y recepción de las propuestas para seleccionar a las agrupaciones, agentes y/o organizaciones que participaron de las Tomas Artísticas por la Memoria y la Paz. La Corporación El Eje se encargó del proceso de evaluación y selección de las propuestas, conformando un comité mixto entre personas de la entidad idóneas en el tema, y tres personas del equipo de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras. Se presentaron 29 iniciativas de las cuales se seleccionaron 24 para integrar el programa de Arte y Tomas Culturales por la Memoria y Paz, que son espacios de encuentro e intercambio de experiencias entre procesos artísticos comunitarios relacionados con la memoria, la paz, las resistencias y las luchas sociales a través del arte y la cultura.</p> <p>Las siguientes iniciativas se presentan por modalidad:</p> <p>-Artística (11 iniciativas): Dead Point Crew, Batú Kiele, Corporación Red del Cuidado, Museo de la Calle, Colectivo Artístico Instinto Teatro, Radio Popular Zancocho, Fundación Artística y Cultural Kijana, Sello 91, Observatorio de Relatos Cítricos, Colectivo Mochila Errante y Herederos del Baile</p> <p>-Diálogos de saberes (2 iniciativas): Colectivo Niños y Niñas los Frailejones de Bosa y Sabores y saberes ancestrales.</p> <p>-Taller (7 iniciativas): Sustrato Artesanal, Sustrato Artesanal, Biblioteca Comunitaria Violetta, Huerta Llano Grande, Baúl de Letras, Mujeres, Tierra y Memoria y Graficeros Crew.</p> <p>-Exposición artística (5 iniciativas): Museo Nuestra historia nuestro barrio, Un Libro Propio, Aqua Memorare, Biblioteca Comunitaria Casa Viva y Diálogos de la memoria, la paz y la interculturalidad.</p> <p>Se notificó mediante correo electrónico la selección de los participantes y confirmando por llamada a los números de contactos previamente recolectados.</p> <p>La participación de las 24 iniciativas seleccionadas en las tomas artísticas implicó un total de 24 incentivos, incluyendo un incentivo por cada organización, en talleres, exposiciones, diálogos de saber y puestas en escena clasificadas en Categorías en el mismo orden que se indica.</p>
<p>3. Desarrollar una propuesta metodológica y de programación para cada una de las tomas artísticas y culturales de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p> <p>Se desarrolló una propuesta metodológica para el desarrollo de las tomas artísticas y culturales que tuvo en cuenta los diferentes requerimientos establecidos en el anexo técnico en las fases de planeación, preproducción, producción y convocatoria.</p> <p>Se llevó a cabo un encuentro de apertura con presencia de las agrupaciones seleccionadas, para desarrollar la metodología y programación de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, facilitando el reconocimiento de las iniciativas y su relación con la estrategia Circuitos de Arte y Memoria, y definiendo la estructura de cada toma y las acciones colaborativas:</p> <p>-Reconocimiento de las iniciativas y participantes y de la historia de la estrategia.</p> <p>-Socialización agenda del día.</p> <p>-Reconocimiento del territorio / Trabajo colectivo.</p> <p>-Co-creación de la estrategia de convocatoria y posicionamiento de las tomas.</p> <p>En este primer encuentro, realizado el 18 de mayo de 2022, en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se celebró una conversación con las organizaciones sobre el proceso de circuitos de Arte y Memoria y su importancia en el ejercicio cultural comunitario. Se subrayó cómo sus comunidades contribuyen diamante y de manera sutil a la construcción de paz a través de procesos de formación, bibliotecas comunitarias, defensa territorial, protección del agua y la naturaleza. Se reconoció el rol de las mujeres como líderes y la importancia de reconocer a los víctimas de conflicto armado, jóvenes, y comunidades afro y negras. Los diálogos intergeneracionales y el arte y la cultura más allá de las estéticas hegemónicas resaltaron la diversidad, autonomía y memorias traducidas en música, danza, teatro y otras formas artísticas.</p>
<p>4. Realizar la entrega de los incentivos establecidos en el anexo técnico.</p>
<p>El área administrativa de El Eje se comunicó con todas las propuestas aprobadas y seleccionadas para solicitar la legalización de los incentivos, asegurando el cumplimiento de los anexos técnicos y la propuesta de Corporación. Cada uno de los 24 incentivos económicos se entregó al final del informe.</p>
<p>5. Garantizar un equipo de trabajo que acompañe el proceso de definición y producción de las tomas artísticas y culturales de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p> <p>Dos (2) profesionales en ciencias sociales y/o humanas</p> <p>Laura Díaz García: profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana; con especialidad en modelos de intervención con jóvenes cursada en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Experiencia en procesos de producción y gestión cultural, investigación cultural aplicada, coordinación de programas de emprendimiento cultural, asesoría en formulación de planes sectoriales de cultura y evaluación de políticas culturales.</p> <p>Diana Viancha</p> <p>Trabajadora social en formación de la Universidad Nacional de Colombia con 18 años de experiencia en acción y gestión comunitaria, cultural y territorial. Acompañamiento en procesos organizativos, políticos, psicosociales, culturales, desarrollo social y derechos humanos con poblaciones rurales y urbanas con énfasis de base comunitaria.</p> <p>Un (1) artista profesional o empírico</p> <p>Santiago Mejía Narváez: diseñador industrial y maestro en Investigación en Arte y Creación. Experiencia en gestión cultural y desarrollo de intervenciones artísticas en espacio público. Sus intereses han permitido consolidar un modo de trabajo en los campos de la investigación, el diseño, la gestión y ejecución de proyectos sociales desde los diferentes lenguajes artísticos y enfocados en dinamizar procesos creativos con diferentes sectores sociales, destacando el trabajo con niñez y juventud. Tiene experiencia docente en temas relacionados con el diseño crítico, la gestión cultural y los derechos humanos.</p> <p>Equipo de producción</p> <p>Sandy Morales Serrato: politóloga de la Universidad Nacional de Colombia (2005), especialista en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana (2007), con estudios de maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva en la Universidad Externado de Colombia. Cuentan con experiencia en gestión de conocimiento, desarrollo de procesos de investigación, producción y gestión cultural. Consultora en políticas culturales y sociales a nivel distrital y nacional. Especialidades: políticas sectoriales, Patrimonio Cultural Inmaterial, gestión y producción cultural, diseño, implementación y evaluación de proyectos sociales, culturales, y sectores sociales.</p> <p>Juan Camilo Duarte: apoyo administrativo y contable, tecnólogo en contabilidad y finanzas con experiencia en procesos administrativos, desempeño de funciones como elaboración de presupuestos e informes, cruces y conciliaciones bancarias, flujo de caja, procesos de cobro de cartera. Conocimientos en programas contables y herramientas ofimáticas.</p> <p>Diseñadora</p> <p>Ana García Alzate: diseñadora visual de la Universidad de Cádiz con conocimiento especializado en imagen fija. Trabaja en proyectos colaborativos, en donde la comunicación visual pueda aportar con diferentes soportes: impresos, digitales y ambientales. Estudiante de la maestría en Diseño y Comunicación Visual con énfasis en diseño editorial en la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Realizador Audiovisual</p> <p>Manuel Leonardo Chacón: estudios en sociología y fotografía, con énfasis en el campo documental. Experiencia en procesos de registro y creación de piezas fotográficas y audiovisuales sobre derechos humanos, prácticas culturales y gestión del riesgo.</p>
<p>6. Garantizar la participación en cada toma artística y cultural por la memoria y la paz, de mínimo un (1) artista y/o agrupación invitada de trayectoria de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p>
<p>Hicieron su presentación los siguientes artistas en las tomas culturales, gestionando los aspectos logísticos y técnicos necesarios en cada escenario:</p> <p>Toma 1</p> <p>Adriana Lizcano: Adriana Lizcano es una cantante popular colombiana que nació en Bucaramanga, Santander, en 1985. Es abogada y magíster en derechos humanos, lidera la Batucada Guaricha, conformada por mujeres santandereanas desde 2018. Es cofundadora del Festival de la Tigra, que se realiza en Piedecuesta desde 2017</p> <p>Toma 2</p> <p>Motilonas Rap: Agrupación conformada por Sol Ortega Cabarico y Denys Cáceres Cabarico, mujeres oriundas de Tibú, municipio ubicado en el departamento Norte de Santander, Colombia, junto a Carlos Macero Vásquez, productor y beatmaker venezolano. Desde el 2010 Motilonas Rap se ha dedicado a visibilizar la lucha social del país y la realidad de los territorios estigmatizados y golpeados por el conflicto armado. Con sus voces potentes y versátiles han llevado el rap a nuevas dimensiones desde que irrumpieron en la escena hip hop en el año 2017 con su primer álbum titulado ISHTANA. Actualmente son vistas como grandes exponentes del género rap del Catatumbo. Su energía en vivo y la calidad de sus interpretaciones hacen que se destaquen en este género musical.</p> <p>Toma 3</p> <p>Lucía Vargas: Naturaleza Suprema es un grupo de Rap Colombiano conformado hace 10 años por las mc's Lucía Vargas, Karen Tovar y el Dj Leonardo Hernández aka Dj Km1kc. Sus letras expresan una crítica propositiva respecto a la realidad social-violenta, política y medio ambiental. Su mensaje también invita a generar reflexiones de una forma individual y colectiva en busca de obtener paz interior. Lucía Vargas es profesional en medios audiovisuales con énfasis en sonido y cofundadora de la organización social Latidos Hip Hop.</p>
<p>7. Garantizar las condiciones logísticas, operativas, materiales, e insumos requeridos para el desarrollo de cada una de las tomas artísticas de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico.</p>
<p>Se construyó la parrilla de programación con rider técnico de cada una de las tomas artísticas y culturales a través de la cual se lograron cubrir todas las necesidades técnicas y logísticas para la realización de las tres tomas junto al montaje y el coreografía minuto a minuto para llevar a cabo las 3 tomas.</p> <p>Desde la Corporación se estableció comunicación directa con diversos grupos, colectivos y organizaciones para solicitar documentos de legalización de incentivos económicos en dos fichas. Se realizaron reuniones focalizadas para definir necesidades logísticas, técnicas y operativas, así como con el equipo de producción de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras para monitorear las acciones de gestión y producción.</p>
<p>8. Apoyar las acciones de difusión y convocatoria de acuerdo a lo definido con el área de comunicaciones del Idartes.</p> <p>Durante la ejecución del contrato, se coordinaron acciones con el equipo de comunicaciones para el desarrollo de una estrategia de convocatoria que comprendió:</p> <p>-Comunicado de prensa o boletín que será publicado el 20 de mayo</p> <p>-Piezas gráficas una de cada toma desarrolladas gráficamente por Idartes y ajustadas por el equipo de comunicaciones de la Corporación El Eje</p> <p>-Parrilla de redes sociales publicada por Idartes y republicada por el Eje y todas las personas participantes de las tomas</p> <p>-Freepress buscando posicionar la programación de las tomas en la agenda cultural de la ciudad</p> <p>-Notas periodísticas realizadas por Canal Caracol y Canal Capital</p> <p>El informe final, presenta el registro audiovisual de cada toma artística y cultural, conforme a la Área de Comunicaciones del Idartes, con tres productos que encuentran el desarrollo de las tomas y las intervenciones artísticas.</p>
<p>9. Gestionar los espacios teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y normatividad para la realización de cada una de las tomas.</p>
<p>Se realizó un ejercicio de gestión de espacios para la realización de las tomas en infraestructura cultural del distrito.</p> <p>Los espacios priorizados donde fueron realizadas las tres tomas artísticas y culturales fueron:</p> <p>Toma No 1: Parque metropolitano de Ciudad Montes (25 de mayo 2024)</p> <p>Toma No 2: Museo de Ciudad Autoconstruida (26 de mayo 2024)</p> <p>Toma No 3: Parque metropolitano El Tintal (31 de mayo 2024)</p>

10. Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para la planeación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual. Se participó en las diferentes reuniones para la planeación de las tomas artísticas y culturales por la memoria y paz, así como para el proceso de deliberación y selección de las iniciativas participantes. Las fechas son las siguientes: 15 de mayo: deliberación y selección de las 24 iniciativas participantes 16 de mayo: definición conjunta de la estrategia de difusión 22 de mayo: seguimiento a la programación del 25 (Puente Aranda), acciones de convocatoria, gestión de grupos invitados toma del 25 23 de mayo: seguimiento minuto a minuto del 25 y del 26, distribución de roles del equipo Idartes, chequeo de lo que se solicitó a oficina de producción y de lo que suministra el Eje, análisis ubicación de la tarima el 26 en MCA 28 de mayo: seguimiento minuto a minuto del 31, comunicaciones y convocatoria, convocatoria de grupos, cambio hora de inicio talleres, distribución de alimentación refrigerios y almuerzos
11. Entregar el registro de asistencia de las actividades desarrolladas, en los formatos suministrados por el Idartes. Se garantizó el registro de asistencia a las diferentes actividades del contrato: el encuentro presencial de apertura y las tres tomas artísticas y culturales. El registro de asistencia se realizó mediante listados, conteo y certificado de público teniendo en cuenta la naturaleza de los eventos. El 16 de mayo, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación realizó un encuentro abierto con grupos y organizaciones seleccionados para los tres talleres artísticos y culturales por la memoria y la paz. El evento reconoció a diferentes grupos y colectivos, socializó la estructura de los talleres y facilitó conversaciones para la cocreación de programas y actividades de difusión. Los días 25, 26 y 31 de mayo se realizaron los tres talleres en el Parque Zonal Ciudad Montes, Museo de la Ciudad Autoconstruida y Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal con la asistencia de 400 personas. Los talleres incluyeron talleres, exposiciones, diálogos y presentaciones artísticas. El evento también contó con la asistencia de 40 víctimas del conflicto armado. 12. Entregar una matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato, en el formato suministrado por el Idartes, con los soportes que den cuenta de la realización de las actividades reportadas. Se diligenció la matriz de reporte periódico de las actividades realizadas en el marco del contrato, la cual tuvo en cuenta las indicaciones dadas por el Idartes, con los respectivos soportes. Mediante esta matriz se reportan las cifras relevantes logradas con el implementación de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz: 35 actividades realizadas en el marco de las tres tomas, tales como talleres, exposiciones, diálogos de saberes y presentaciones artísticas de danza, teatro, títeres y música. Se contó con la participación de 400 asistentes y 105 artistas remunerados. Del total de asistentes, 238 eran mujeres, 158 hombres y 4 intersexuales, 36 personas mayores de 60 años, 99 personas entre los 29 y 59 años y 57 personas jóvenes. También se contó con la asistencia de 40 personas víctimas del conflicto armado.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
--	--	--

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1) Documento final que dé cuenta de la realización total de las tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz, para el intercambio de saberes y experiencias entre agrupaciones, agentes y/u organizaciones que participaron de la Estrategia de Circuitos de Arte y Memoria durante las vigencias 2022 y 2023. 2) Documento que dé cuenta de la realización del encuentro de apertura con las agrupaciones, agentes y/u organizaciones seleccionadas para la realización de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz. 3) Documento memoria que dé cuenta de los aspectos más significativos de las tres tomas artísticas y culturales por la memoria y la paz. 4) Informe para pago 5) Informe de gestión	17/6/2024	1) Documento PDF 2) Documento PDF 3) Documento PDF 4) Documento PDF 5) Documento Excel

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
-------------------------	--	--	--

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Manifiesto bajo gravedad de juramento que SI o NO tomare costos y gastos asociados en la declaración de renta 2024		X	NO
2. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de tributacion responsabilidad en el RUT (47)?	X		Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizado con la responsabilidad (47)
3. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural que realiza actividad gravada y posee contratos con el estado que superen 4.000 UVT durante el año 2023 (\$169.648.000) o 2024 (\$188.260.000) será responsable del impuesto a las ventas artículo 437 ET.", por tanto estará obligado a facturar.
4. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.
5. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
6. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?		X	¿CUAL?
7. ¿Es usted pensionado?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.
8. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
9. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) (<i>solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.</i>)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2024.

10. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor total pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
12. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
13. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
14. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
15. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo _____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** _____ **SI** _____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO** _____ **SI** _____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

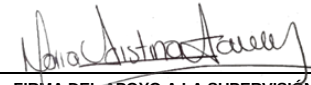
El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es: _____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:


FIRMA DEL SUPERVISOR
LINA MARIA GAVIRIA HURTADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

Revisó Supervisor o Interventor


FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARIA CRISTINA TAVERA CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión


FIRMA DEL CONTRATISTA
SANDY BIVIANA MORALES SERRATO
Representante Legal Corporacion el Eje Creatividades
Colaborativas


FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARCO TOVAR BARRAGÁN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN JURÍDICA		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, actuando en mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 1948-2024 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el contratista **CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS**, cuyo objeto es “Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes, para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria., de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad”, certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago número dos (2) correspondiente al contratista.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en el certificado del pago de parafiscales que se anexan con el informe.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024.


LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES
Supervisora

Proyectó: Marco Tovar Barragán – Contratista – Subdirección de las Artes 



CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS
NIT 900.361.203-1
Calle 17 2 51
Tel: (57) 3016711412
Bogotá - Colombia
el.ejecreatividades@gmail.com



Factura Electrónica de Venta
No. FV 215

Señores	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES		
NIT	900.413.030-9	Teléfono	(571) 3795750
Dirección	CRA 8 15 46	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/06/2024, 17:22
Expedición	14/06/2024, 17:22
Vencimiento	13/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Segundo desembolso contrato de apoyo a la gestión 1948-2024, servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes, para llevar a cabo acciones participativas encaminadas a generar un circuito de intercambio de experiencias y circulación artística, de procesos de organizaciones comunitarias de base que contribuyan a la construcción de paz y a ejercicios de resistencias y resiliencias desde las artes, en el marco de la estrategia Circuitos de Arte y Memoria, de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad.	1.00	59,111,250.00	59,111,250.00

Total items: 1

Valor en Letras: Cincuenta y nueve millones ciento once mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-13 por \$ 59,111,250.00

Observaciones: Favor consignar en la cuenta No. 61812214917 ahorros Bancolombia a nombre de Corporación El Eje.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764051866763 aprobado en 20230714 prefijo FV desde el número 201 al 500 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9,66
CUFE: 2e8a6b1e7c9e09fe2f0a5b87f83f9cef7376f93e30e63b70db1a72c0db3652c82587447c5583d283007a11a8f1024a9

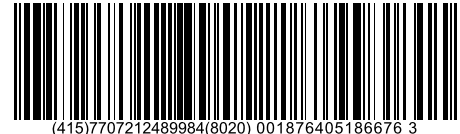
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764051866763



(415)7707212489984(8020) 001876405186676 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 3 6 1 2 0 3	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CL 11 2 72 BRR LA CANDELARIA CENTRO					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MORALES SERRATO SANDY BIVIANA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52709281 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

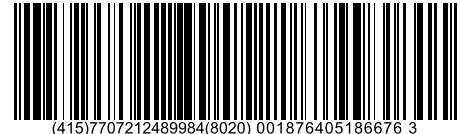
997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 7 - 1 4 / 1 2 : 4 3 : 3 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764051866763



(415)7707212489984(8020) 001876405186676 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 6 1 2 0 3	1				

11. Razón social

CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS CL 11 2 72 BRR LA CANDELARIA CENTRO								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	201	500	12	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Sandy Biviana Morales Serrato identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.281, en mi condición de Representante Legal de la entidad Corporación El Eje Creatividades Colaborativas con NIT: 900361203-1 , me permito certificar que ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Caja de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio nacional de aprendizaje

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los catorce (14) días del mes de junio de 2024

Sandy Biviana Morales Serrato
Representante Legal
52.709.281 de Bogotá
Teléfono: 3016711412

Recepción de artículos

Descripción	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
PRIMER PAGO	17/05/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	45,00	27/05/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	45,00	Confirmado Ver
SEGUNDO PAGO	31/05/2024 11:59 PM (UTC -5 horas)	100,00	-		Pendiente Ver

ato

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FV 214	-	21/05/2024 2:25 PM (UTC -5 horas)	21/05/2024 1:55 PM (UTC -5 horas)	48.363.750 COP	Pagado

Ejecución del contrato

	Nombre del documento	Cargado por		
57.pdf	1948-2024 CRP3387.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Designación Apoyo a la Supervisión Rad. 5643.pdf	Cto. 1948-2024 Designación Apoyo a la Supervisión Rad. 5643.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
Designación Apoyo a la Supervisión Rad. 5653.pdf	Cto. 1948-2024 Designación Apoyo a la Supervisión Rad. 5653.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle

Condiciones del Contrato

[Volver al p](#)

Procesos de contratación									
Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	IDARTES	1948-2024	CORPORACION ELEJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS	Presentación de oferta	8/05/2024 10:31 AM UTC (3 horas)	-	107.475.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle